

DECRETO DE ALCALDIA NUM.131/2020

Debido a la situación y evolución del coronavirus (Covid-19), así como a la declaración del estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y vistas las directrices y criterios que se están estableciendo desde diferentes organismos oficiales, el Ayuntamiento ha decidido adoptar una serie de medidas dirigidas a la prevención de la propagación de la enfermedad.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- El cierre al público de todas las dependencias e instalaciones municipales mientras dure la declaración del estado de alarma, o sus prórrogas, si se decretaran. Es decir, inicialmente por el plazo de quince días naturales a contar desde el 15 de marzo.

SEGUNDO.- El servicio de atención ciudadana se realizará por cualquiera de estos tres medios:

1. Por teléfono: 94.486.00.30, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00
2. Por correo electrónico: alonsotegi@alonsotegi.net
3. Sede Electrónica: <http://www.alonsotegi.net/es-ES>: trámites online

TERCERO.- Suspender todas las actividades municipales organizadas por el Ayuntamiento, así como todas aquellas que se desarrollen en instalaciones municipales.

CUARTO.- Suspender la cesión de espacios municipales a asociaciones y cualquier otra persona física o jurídica.

QUINTO.- Restringir al máximo la movilidad del personal al servicio del Ayuntamiento, estableciendo unos servicios mínimos, de un efectivo en Intervención, Oficina técnica, Servicios Sociales, Conserje, Brigada y dos efectivos en Secretaría y Servicio de Policía.

SEXTO.- Suspender las Comisiones Informativas y el pleno ordinario del mes de marzo, que se convocarán cuando se considere necesario, a la vista de la actual situación.

SEPTIMO.- Dar publicidad a las medidas adoptadas a través de cartelería, página web, redes sociales u otros medios.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente en Alonsotegi, a dieciséis de marzo de dos mil veinte.

EL ALCALDE

Ante mí
LA SECRETARIA EN ACUMULACION

